

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Suministro e instalación de cortinas motorizadas para el pabellón Navarra Arena Expediente 26-13-07

Tras dar por finalizada la calificación del sobre 1, se procede a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución s/n de Pamplona/Iruña, siendo las 10:25 h del día 09 de junio de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 11 de las Condiciones Reguladoras, se encuentran presentes:

- D^a. María Urzainqui, STAFF Operaciones de Navarra Arena y Proyectos Estratégicos de Apoyo a la Dirección de NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz, Directora Financiera de NICDO.
- D^a. Irene Pérez, STAFF Compras y Jurídico de apoyo a la Dirección de NICDO.
- D^a. Sara Pérez, STAFF Técnico de apoyo a la Dirección de NICDO.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Reguladoras se procede a la calificación de las propuestas presentadas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas” por las siguientes personas licitadoras:

1. B71340798 – ARRIAZU PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S.L. (en adelante, “ARRIAZU”)

La estipulación 15 del Pliego de Condiciones Reguladoras, regula la consideración de ofertas anormalmente bajas. Los porcentajes de baja con respecto al precio de licitación ofertados por las entidades licitadoras son los siguientes:

Entidad licitadora	% Baja ofertada
ARRIAZU	10,00 %

Se concluye que la propuesta no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Se procede a analizar y calificar el resto de los criterios de valoración del sobre 2 de las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	ARRIAZU	
	Contenido de la oferta	Puntuación obtenida
Ampliación del plazo de garantía	Si	15,00
Oferta económica: Precio del suministro	80.692,20 €	22,50

Ello supone una puntuación total (sobre 1 + 2) de las entidades licitadoras cuyo desglose se recoge en la siguiente tabla:

	Criterio evaluable	ARRIAZU
SOBRE 1	Diseño del proyecto	24,00
	TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 1	24,00
SOBRE 2	Ampliación del plazo de garantía	15,00
	Oferta económica: Precio del suministro	22,50
	TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 2	37,50
	TOTAL, PUNTUACIÓN SOBRE 1+2	61,50

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **ARRIAZU**, por lo que la Mesa de Contratación faculta a la secretaria de la misma para que proceda a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras elevará las propuestas de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación el órgano de contratación declarará desierta la licitación por no haber más ofertas.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D^a. Irene Pérez
STAFF Compras y Jurídico de apoyo a
la Dirección de NICDO

D^a. María Urzainqui
STAFF Operaciones de Navarra
Arena y Proyectos Estratégicos de
Apoyo a la Dirección de NICDO

D^a. Silvia Urdániz
Directora Financiera
de NICDO

D^a. Sara Pérez
STAFF Técnico de apoyo a la
Dirección de NICDO